



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.234

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LEY N° 3.964 DEL 20 DE ENERO DE 2010 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas (Gobierno Departamental de Guairá), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por un monto total de G. 974.024.334 (Guaraníes novecientos setenta y cuatro millones veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

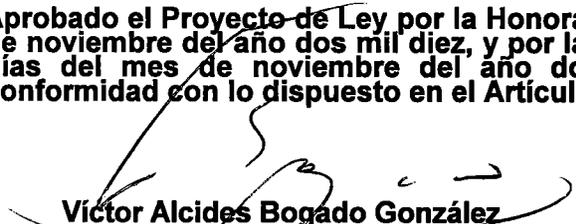
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Entidad Descentralizada por la suma de G. 974.024.334 (Guaraníes novecientos setenta y cuatro millones veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro), que estará afectada al Presupuesto 2010 del Gobierno Departamental de Guairá, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Las autoridades del Gobierno Departamental de Guairá serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

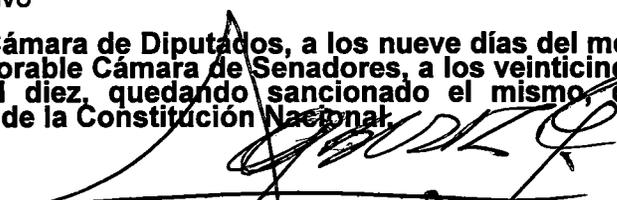
Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal vigente, a la fecha de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Jorge Ramón Avalos Mariño
Secretario Parlamentario


Oscar González Dañer
Presidente
H. Cámara de Senadores


María Digna Roa Rojas
Secretaria Parlamentaria

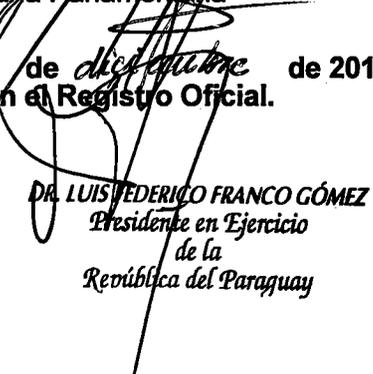
Asunción, 15 de ~~dic~~ *noviembre* de 2010.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Lugo Méndez


Dionisio Borda

Ministro de Hacienda


DR. LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Presidente en Ejercicio
de la
República del Paraguay

LEY N° 4.234

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
22 4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONAL						
10	DE RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	583.991.091	583.991.091
20	DE RECURSOS CON AFECT. ESPECIFICA-IV	0	0	0	0	203.826.473	203.826.473
21	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA-	0	0	0	0	186.206.770	186.206.770
	TOTAL	0	0	0	0	974.024.334	974.024.334

22-04-1-004-00-00

Entidad :	22 4 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Tipo de Presup. :	1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa :	4 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Resp. :	4 GOBERNACION DE GUAIRA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF OF DPT							
520 30 008 04	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	583.991.091	583.991.091
	TOTAL	0	0	0	0	583.991.091	583.991.091

Tipo de Presup. :	2 PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	1 PROGRAMA DEL DESARROLLO DEL AREA SOCIAL
Sub-programa :	1 SECRETARIA DE EDUCACION
Unidad Resp. :	4 GOBERNACION DE GUAIRA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF OF DPT							
540 30 006 04	ADQ.EQ.DE. OF. Y COMP	0	0	0	0	203.826.473	203.826.473
	TOTAL	0	0	0	0	203.826.473	203.826.473

Programa :	2 PROGRAMA DEL DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub-programa :	3 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp. :	4 GOBERNACION DE GUAIRA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG FF OF DPT							
240 30 011 04	G.P/SERV. AS. MAN. REP.	87.518.949	0	87.518.949	0	186.206.770	273.725.719
	TOTAL	87.518.949	0	87.518.949	0	186.206.770	273.725.719
	TOTALES	87.518.949	0	87.518.949	0	974.024.334	1.061.543.283

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing official approval or verification of the budget data.